



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

ACUSE

No. De Oficio OIC/14/120/2022/327

ASUNTO: Informe de resultados finales de la Visita de Mejora No. 08/2022



LIC. SALVADOR GAZCA HERRERA

Director General Adjunto Comercial
del Instituto FONACOT
Insurgentes Sur No. 452, Piso 5, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 al 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, fracción III, apartado B y 37, fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 (ACUERDO), este Órgano Interno de Control realizó la **Visita de Mejora No. 08/2022** practicada conforme al Programa Anual de Fiscalización 2022 con Clave de programa 901, cuyo objetivo fue: *Revisar el Proceso de Originación de Crédito del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficiente el otorgamiento de créditos para las personas trabajadoras formales que se encuentran laborando en un centro de trabajo afiliado al Instituto FONACOT, a fin de identificar áreas de oportunidad en la atención a los trabajadores.*

En atención a lo anterior, remito a usted el Informe de Resultados Finales y copia de la Cédula de Resultados Definitivos con **9 Resultados** y **14 Recomendaciones** determinadas en la **Visita de Mejora No. 08/2022**. Al respecto, esta Instancia Fiscalizadora realizará el análisis y el seguimiento respectivo a partir del Programa de Trabajo que la Dirección General Adjunta Comercial generó para la atención de las recomendaciones, recibido mediante el oficio No. SGC/321/11/2022 del 07 de noviembre de 2022; lo anterior, de conformidad con el artículo 31 del ACUERDO.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO FONACOT

LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



C.c.p. C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General del Instituto FONACOT.- Para su conocimiento.
Mtra. Iris Minerva Campero Domínguez, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.- Mismo fin.
Mtro. Eduardo Enriquez Monroy, Subdirector General Comercial.- Mismo fin.

IMCD/RARP

Ag. Insurgentes Sur No. 452, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
tel: 5623 2000 ext. 2000 o al correo: oic@fonacot.org.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
FRECUENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUERDO



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. De Oficio OIC/14/120/2022/328

ASUNTO: Informe de resultados finales de la Visita de Mejora No. 08/2022

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MTRO. HORACIO SÁNCHEZ TINOCO

Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT
Insurgentes Sur No. 452, Piso 5, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 al 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, fracción III, apartado B y 37, fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 (ACUERDO), este Órgano Interno de Control realizó la **Visita de Mejora No. 08/2022** practicada conforme al Programa Anual de Fiscalización 2022 con Clave de programa 901, cuyo objetivo fue: *Revisar el Proceso de Originación de Crédito del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficiente el otorgamiento de créditos para las personas trabajadoras formales que se encuentran laborando en un centro de trabajo afiliado al Instituto FONACOT, a fin de identificar áreas de oportunidad en la atención a los trabajadores.*

En atención a lo anterior, remito a usted el Informe de Resultados Finales y copia de la Cédula de Resultados Definitivos con **9 Resultados** y **14 Recomendaciones** determinadas en la **Visita de Mejora No. 08/2022**. Al respecto, esta Instancia Fiscalizadora realizará el análisis y el seguimiento respectivo a partir del Programa de Trabajo que la Dirección General Adjunta Comercial generó en coordinación con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación para la atención de las recomendaciones, recibido mediante los oficios No. SGCOT/321/11/2022 y SGTIC.588.11.2022, del 07 de noviembre de 2022; lo anterior, de conformidad con el artículo 31 del ACUERDO.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
EN EL INSTITUTO FONACOT

[Signature]
LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



- C.c.p. C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General del Instituto FONACOT.- Para su conocimiento.
- Mtra. Iris Minerva Campero Domínguez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.- Mismo fin.
- Mtro. Eduardo Enriquez Monroy, Subdirector General Comercial.- Mismo fin.

IMCD/RARP